



## JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ordinario de Primera Instancia  
Demandante: Rodrigo Ballesteros Zapata.  
Demandado: Colpensiones, Juntas Regional y Nacional C. Invalidez  
Radicado: 05001-31-05-008- **2018-00709**-00

Estando señalado el día 24 de marzo de este año, a las 9:00 am con el fin de llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible la práctica de la misma, debido a la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura y el cierre las sedes judiciales, con motivo de la Emergencia Sanitaria ocasionada por la Pandemia mundial denominada COVID 19 o Coronavirus, hecho notorio y de público conocimiento.

Ahora, por ser procedente continuar con el trámite respectivo, señala el día **19 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 2:00 PM**, con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, es decir la señalada en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007.

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

**NOTIFIQUESE.**

  
**PATRICIA CANO DIOSA**  
JUEZ

OSAGI

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín  
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por  
ESTADOS Nro. **85** Fijados en la Secretaría del  
Despacho el día **24 de septiembre de 2020**, a las 8 a.m.  
  
La Secretaria **MARCELA MARIA MEJIA MEJIA**